



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 176 -2021-MPH

Huaral, 16 de junio de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: Informe N° 0106-2021-MPH/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 948-2021-MPH-GM de la Gerencia Municipal, respecto a la Conformación de Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que tiene como objetivo establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, el artículo 4°, numeral 4.1 de la referida Directiva señala que el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encarga de coordinar dicho proceso, es designada mediante resolución del Titular de la entidad y es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces y está integrada por el o los responsable(s) de los Programas Presupuestales (PP), los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.

En este sentido, con Informe N° 0106-2021-MPH/GPPT/GPPR la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización hace llegar la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024, que cuenta con el visto bueno de parte de la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 948-2021-MPH-GM a efectos de emitirse el acto resolutorio correspondiente.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS, A LO ESTABLECIDO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la conformación de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Huaral", en el marco de lo establecido en la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01; la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Sitio Web: www.Munihuaral.gob.pe – Correo: mphuaral@munihuaral.gob.pe
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 176 -2021-MPH

Comisión de Programación Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Huaral.	
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Presidente
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Miembro
Gerente de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	Miembro
Gerente Desarrollo Económico y Turismo	Miembro
Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
Gerente de Fiscalización y Control	Miembro
Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Miembro
Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
Gerente de Rentas y Administración Tributaria	Miembro
Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización	Miembro
Sub Gerente de Presupuesto	Miembro
Sub Gerente de Recursos Humanos	Miembro
Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	Miembro
Sub Gerente de Tesorería	Miembro
Sub Gerente de Obras Públicas y Equipo Mecánico	Miembro
Sub Gerente de Estudios y Planeamiento Territorial	Miembro
Sub Gerente de Riesgos de Desastres	Miembro
Responsable de Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Miembro



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 Jaime Uribe Ochoa
 ALCALDE